siguiente permiso de exploración, de la provincia de Málaga: Número, 6.232; nombre, «Almogia»; mineral, barita, cuadrícu-las, 540; meridianos, 0° 46' y 0° 51' W.; paralelos, 36° 42' y 36° 54' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el : tículo 78, 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Madrid, 12 de junio de 1978.—El Director general, José Sierra López.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21779 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: LD/ac 25.201/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo 1.412 de la línea a 110 KV. Seira-Barcelona.

Final de la misma: Apoyo 1.426 de la misma línea.
Términos municipales a que afecta: Sabadell, Santa Perpetua de Moguda y Santa María de Barbará.
Tensión de servicio: 110 KV.
Longitud en kilómetros 2.432 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero tipo LA-180.
Material de apoyos: Torres metálicas de celosía.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—

10.162-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21780 de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de Hidroelécdel Ministerio de Industria y Energía a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

guientes:

guientes:
Finalidad: Reformar la E. T. primitiva, instalando una segunda planta para simplificar el control de la energía eléctrica suministrada a la industria de vidrio hueco de «La Primitiva. S. A.», en término municipal de Masnou.
Características: Se instalarán en la reforma lo siguiente: Un equipo de conmutación Aparatos de alta tensión para medición, con interruptor, seccionadores, transformadores de tensión y de intensidad.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que sesalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 5 de junio de 1978.-El Delegado provincial.-

10.158-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21781 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/33.813/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. Villanueva I y II de

CSA.

Final de la misma: E.T. 7.168. Domac, S.A...

Término municipal a que afecta: Gavá.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.022, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Entre calles San Luis, San Juan y

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial.— 5.040-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 21782 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hodroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/28.452/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Primera alimentación E. T. 4.855, Mecoplan, S. A.»; segunda alimentación E. T. 7.176. «F. O. C.». Final de la misma: E. T. 7.177, «Fomento de Obras y Construcciones»

trucciones».

Término municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: Primera alimentación 0.056, aéreos, 0,132, subterráneos; segunda alimentación 0,162, subterrá-

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 150 milimetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálico. Estación transformadora: Calle 4, polígono industrial; 4 c. e. s., uno de 100 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión ed 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la-servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1986. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1978.-El Delegado provincial.-5.041-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 21783

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización per la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/22.376/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E.T. 4.982, «Inmobiliaria Ciudad Con-

Final de la misma. E. T. 4.983, «Inmobiliaria Ciudad Codal VII».

al VII».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,218, subterráneo.

Conductor: Cobre 95 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Polígono «Belivitge».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2819/1988 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1978.-El Delegado provincial.-

5.010-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 21784 se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyás características técnicas principales son las al-

Número del expediente: Sección 3.º SA/25.812/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.170,

«José Pagés Ramió».

Enal de la miora. E. T. 2021. C. 2007.

osé Pagés Ramió.
Final de la misma: E. T. 7.271, «Grufín, S. A.».
Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020, subterráneo.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle General Mola.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 20 de junio de 1878 — El Delegado provincial

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial.-

5.050-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-21785 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientas.

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.091/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo derivación a E. T. 4.650 (OT-904).
Final de la misma: Apoyo derivación a E. T. 4.408 (O. T.

Término municipal a que afecta: Las Franquesas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,327 aéreos. Conductor: Aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—

21786

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.267/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. LB-230.

Final de la misma: E. T. 7.221, «Construcciones Torio, Sociedad Anónima».

d Anonima».
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Ténsión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,121 subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Subterráneo.
Estación transformadora: Avenida Mosén Jacinto Verdaguer.

Esta Delegación Proyincial en cumlimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 11 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—

21787

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación, y declaración de utilidad; pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similentes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/22.884/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea. Apoyo 142 bis, línea a E. T. 4.087. Final de la misma. E. T. 6.951, C.T.N.E., Término municipal a que afecta: San Vicente dels Horts. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,398, subterráneos.

Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados. Material de poyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanoe y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de junio de 1976.-El Delegado provincial.-5.030-7.